

02 de octubre del 2018
MTSS-DMT-OF-1321-2018

Señor
Alfredo Hasbum Camacho.
Director General
Dirección General de Servicio Civil.

Estimado señor:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su condición de rector del Sector: Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social; y como muestra de buena fe de la Administración, ha considerado pertinente aumentar el número de plazas destinadas a personas con discapacidad; en tanto, se continúan realizando los esfuerzos administrativos para emitir la *Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad*. Y se prosigue con el proceso de nombramiento de funcionarios en propiedad en consideración de los concursos internos a realizarse.

Dicha Política Institucional constituye un marco vinculante de acción para la gestión institucional, con el fin de garantizar la plena y efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como la reserva de plazas vacantes exigida por la Ley N° 8862 y su Reglamento el Decreto Ejecutivo N° 36462-MTSS.

Por lo anterior expuesto, me permito solicitarle interposición de sus buenos oficios, con el propósito de que la Dirección a su cargo, asigne el puesto número 028220 de Oficinista de Servicio Civil 2, dentro del 5% de la población que establece la ley de cita, para el año 2018.

Agradezco su atención a la presente, suscribo,

Atentamente,

Steven Núñez Rímola
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

CC: Andrés Arias Rodríguez, Oficial Mayor y Director General Administrativo y Financiero
Ericka Alvarez Ramírez, Directora Nacional de Seguridad Social y Coordinadora de la CIAD
Rómulo Castro Víquez, Director Área Reclutamiento y Selección DGSC
Mario E. Bolaños Ramírez, Jefe Gestión Institucional de Capital Humano
Archivo